



#### PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS FIDUBOGOTÁ S.A.

PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS

**CONVOCATORIA PAF-EUC-I-015-2022** 

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RESERVA DE ZAMORANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.".

#### INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

#### FECHA DE PUBLICACIÓN 07 DE MARZO DE 2022

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria PAF-EUC-I-015-2022, que mediante este documento se presenta el informe relacionado, conforme con las siguientes consideraciones:

#### 1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022). en el marco de la presente convocatoria se presentaron ocho (08) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES			
1		DGOTÁ BAUTISTA sonal Natural			
2	SEIING S.A.S. BIC Representante Legal LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO				
3		ANDA DÍAZ CORTÉS conal Natural			
4	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.  Representante Legal  EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS				
5	<b>WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VELEZ</b> Personal Natural				
6	CONSORCIO INTERPALMIRA Representante del consorcio: ALEJANDRO MENDOZA CARABALLO	Integrante 1:  LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES  Porcentaje de participación: 50%  Integrante 2:  CONSTRUCTORA C&B SAS  Porcentaje de participación: 50%			
7					





		Integrante 3 ESTUDIOS CONSULTORIÍS Y OBRAS S.A.S. Porcentaje de participación: 50%
8	CONSORCIO JCB – 23 – 015 Representante del consorcio: STEPHANY TATYANA RODRÍGUEZ CHAVES	Integrante 1:  JCB INGENIERIA S.A.S.  Porcentaje de participación: 70%  Integrante 2  CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S.  Porcentaje de participación: 30%

#### 2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

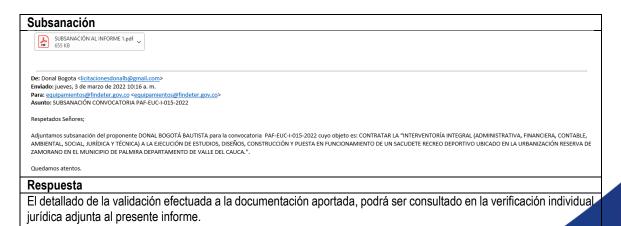
El día primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 44, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	SEIING S.A.S. BIC	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VELEZ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	CONSORCIO INTERPALMIRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSORCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
8	CONSORCIO JCB – 23 – 015	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

### 3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 02 al 03 de marzo de dos mil veintidós (2022) hasta las 5:00 p.m., algunos proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

#### Proponente 1. DONAL BOGOTÁ BAUTISTA







#### Proponente 2. SEIING S.A.S. BIC

El proponente no subsanó ni presentó observaciones, en consecuencia, se tiene por RECHAZADA su oferta al incurrir en las causales de rechazo: "1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea" y "1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia"

#### Proponente 5. WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VELEZ



#### Proponente 6. CONSORCIO INTERPALMIRA

jurídica adjunta al presente informe.



#### Proponente 7. CONSORCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022

El proponente no subsanó ni presentó observaciones, en consecuencia, se tiene por RECHAZADA su oferta al incurrir en las causales de rechazo: "1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea" y "1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia"

#### Proponente 8. CONSORCIO JCB - 23 - 015

El proponente no presentó subsanaciones ni observaciones al informe preliminar de requisitos habilitantes, en consecuencia, se confirma el rechazado consignado en ese informe.





#### 4. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 49, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
2	SEIING S.A.S. BIC	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*
3	MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VELEZ	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
6	CONSORCIO INTERPALMIRA	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
7	CONSORCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022	RECHAZADO*	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*
8	CONSORCIO JCB – 23 – 015	RECHAZADO*	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

<sup>\*</sup>Ajustes realizados al informe preliminar de requisitos habilitantes, de conformidad con la documentación allegada.

#### **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	SEIING S.A.S. BIC	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VELEZ	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO INTERPALMIRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CONSORCIO JCB – 23 – 015	INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Junto con el presente informe se publican las verificaciones que fueron objeto de modificación.

Para constancia, se expide el día siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA

- FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUBOGOTÁ S.A.





#### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### **CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-015-2022**

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RESERVA DE ZAMORANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.".

#### PROPONENTE No. 1: DONAL BOGOTA BAUTISTA.

No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.557.205

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	03 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de febrero de 2022, suscrita por Donal Bogota Bautista con C.C. 79.557.205, en calidad de persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	No aplica	No aplica
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.	05	CUMPLE	Aporta documento de identificación.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	11	CUMPLE	Aportado de fecha 09 de febrero de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	12	CUMPLE	Aportado de fecha 09 de febrero de 2022. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>

Gestión Contractual CON Página 1 de 4



Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.6.	13	CUMPLE	Aportado de fecha 09 de febrero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	14	CUMPLE	Aportado de fecha 09 de febrero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 23 de febrero de 2022  Hasta: mínimo 23 de junio de 2022.  Valor Presupuesto oficial: (\$156.992.050,00) 10%\$15.699.205,00	2.1.1.7.	15 a 20 y subsanación	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 21-45-101361785 Tomador: DONAL BOGOTA BAUTISTA. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 15.669.205,00 Vigencia de los amparos: Desde el 23 de febrero de 2022 hasta el 23 de julio de 2022. Soporte de pago: Si aporta.  SUBSANÓ  Aportó anexo 1 en el cual incluyó de manera expresa los cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta aportada de acuerdo con los términos de referencia:
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	21 y 22	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.

Gestión Contractual CON Página 2 de 4



Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	23 a 26	CUMPLE	Certificado suscrito por DONAL BOGOTA BAUTISTA, en calidad de persona natural, el 23 de febrero de 2022. Acredita su afiliación aportando el certificado de pago de la última planilla.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	06 y 07	CUMPLE	DONAL BOGOTA BAUTISTA acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 25202-57650 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 12 de enero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	No aplica	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	29 a 86	VERIFICADO	Aporta RUP expedido el día 24 de enero de 2022, igualmente se consulta el RUES el 28 de febrero de 2022, no presenta reportes.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 28 de febrero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-015-2022, se tiene que la propuesta presentada por DONAL BOGOTA BAUTISTA, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

#### Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

Gestión Contractual CON Página 3 de 4



**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA: No reporta contratos. Fiduagraria: No reporta contratos. Fidubogota: No reporta contratos. Fiduprevisora: No reporta contratos. Findeter: No reporta contratos.



#### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### **CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-015-2022**

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RESERVA DE ZAMORANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.".

#### PROPONENTE No. 5: WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ

CC. No. 18.467.074

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	01 a 02	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de febrero de 2022, suscrita por Wilmar Humberto Lopez Vélez, identificado con la CC. No. 18.467.074 en calidad de proponente persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	No aplica
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No Aplica	No Aplica	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	03	CUMPLE	Aporta el documento de identificación del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	04	CUMPLE	Aportado de fecha 21 de febrero de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	05	CUMPLE	Aportado de fecha 21 de febrero de 2022. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>



Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales Consulta en el Sistema Registro	2.1.1.7.	06	CUMPLE	Aportado de fecha 21 de febrero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales  Aportado de fecha 21 de febrero de 2022.
Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	07	CUMPLE	No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 23 de febrero de 2022 Hasta: mínimo 23 de junio de 2022.  Valor Presupuesto oficial: (\$156.992.050,00) 10%\$15.699.205,00	2.1.1.8.	08 a 19 y subsanación	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: CCA-100011613 Tomador: WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$15.699.205,00 Vigencia de los amparos: Desde el 22 de febrero hasta el 01 de julio de 2022. Soporte de pago: Allegó soporte de pago.  SUBSANÓ  i. Ajustó el beneficiario de la garantía de seriedad de la oferta, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.  ii. Aportó anexo 1 en el cual incluyó de manera expresa los cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta aportada de acuerdo con los términos de referencia:



				iii. Allegó el soporte de pago de la garantía de seriedad expedido por la aseguradora, de conformidad con los establecido en los términos de referencia.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	20 a 21	CUMPLE	Presenta Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	22 a 26	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, suscrita por el proponente, persona natural de fecha 21 de febrero de 2022. Igualmente aporta comprobante de pago de aportes a seguridad social, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.	2.1.1.11.	27 a 28	CUMPLE	El proponente, persona natural es Ingeniero Civil quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 17 de diciembre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	29 a 117	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 28 de enero 2022. Se consulta el RUES el día 28 de febrero de 2022 y el proponente. No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 28 de febrero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-015-2022, se tiene que la propuesta presentada por WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

#### Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.



**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduciaria BBVA: No reporta contratos. Fiduagraria: No reporta contratos. Fidubogota: No reporta contratos. Fiduprevisora: No reporta contratos. Findeter: No reporta contratos.



#### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### **CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-015-2022**

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RESERVA DE ZAMORANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.".

#### PROPONENTE No. 6. CONSORCIO INTERPALMIRA

Representante del consorcio:

#### ALEJANDRO MENDOZA CARABALLO

C.C. 10.773.126

Conformado por:

Integrante 1:

#### **LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES**

C.C. 73.141.686

Porcentaje de participación: 50%

### Integrante 2: CONSTRUCTORA C&B SAS

Nit. 900.871.808-5

Representante Legal

MARIA BRIGGITE BARGUIL ORREGO C.C 25.845.767

MENDOZA CARABALLO ALEJANDRO ANDRES CC 10.773.126

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 <b>2.1.1.1</b>	03 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por Alejandro Mendoza Caraballo, identificado con la CC. 10.773.126 en calidad de representante del proponente plural.



Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	16 a 20	CUMPLE	Integrante No. 1. LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES No aplica  Integrante No. 2 CONSTRUCTORA C&B SAS Fecha de expedición: 15 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Montería. Término de Constitución: Documento privado del 10 de julio de 2015, inscrita en la Cámara de Comercio 24 de julio de 2015. Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: No registra.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	09 y 10	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente.  Domicilio: Montería – Córdoba.  Tipo: Consorcio  Responsabilidad: Solidaria e ilimitada.  Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.  Duración: el plazo del contrato y un (01) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	11, 12 y 13	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	22 a 24	CUMPLE	Consultados el día 18 de enero de 2022 y consultados. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	26 a 28	CUMPLE	Consultados el día 18 de enero de 2022 y consultados. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	30 y 33	CUMPLE	Consultados el día 18 de enero de 2022 y consultados. Sin reportes de antecedentes penales.



Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	31 y 32	CUMPLE	Consultados el día 18 de enero de 2022 y consultados. Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 23 de febrero de 2022  Hasta: mínimo 23 de junio de 2022.  Valor Presupuesto oficial: (\$156.992.050,00) 10%\$15.699.205,00	2.1.1.8.	229 a 230 y subsanación	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 11-45-101111023 Tomador: CONSORCIO INTERPALMIRA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$15.699.205,00 Vigencia de los amparos: Desde el 23 de febrero hasta el 23 de julio de 2022. Soporte de pago: Allegó soporte de pago.  SUBSANÓ  i. Aportó anexo 1 en el cual incluyó de manera expresa los cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta aportada de acuerdo con los términos de referencia:  ii. Allegó el soporte de pago de la garantía de seriedad expedido por la aseguradora, de conformidad con los establecido en los términos de referencia.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	35 a 40	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural



Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	41 a 46	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado suscrito por el integrante - persona natural, del 23 de febrero de 2022.  Acreditó la afiliación entregando el certificado de pago – planilla, conforme lo establecido en los términos de referencia.  Integrante 2: Certificado suscrito por el representante leal de la persona jurídica, de fecha 23 de febrero de 2022.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	48 y 49	CUMPLE	El representante del proponente acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 22202-115722, quien aporta certificado de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 18 de enero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	53 a 70 y 71 a 180	VERIFICADO  Integrante 1: Aporta certificado de fecha 18 de fet se consulta en el RUES de 28 de febrero de 2022 y no reporta multas ni sanciones.  Integrante 2: Aporta certificado de fecha 15 de fet se consulta en el RUES de 28 de febrero de 2022 y no reporta multas ni sanciones.	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 28 de febrero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-015-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO INTERPALMIRA, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

#### Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.



#### La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduciaria BBVA: No reporta contratos.
Fiduagraria: No reporta contratos.
Fidubogota: PAF-EUC-I-057-2019
Fiduprevisora: No reporta contratos.
Findeter: No reporta contratos.



#### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### **CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-015-2022**

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RESERVA DE ZAMORANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.".

#### PROPONENTE No. 7. CONOSRCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022

Representante del consorcio:

#### **VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS**

C.C. 1.118.873.054

Conformado por:

Integrante 1:

#### YEZITD CORNEJO OCHOA

C.C. 91.208.401

Porcentaje de participación: 30%

Integrante 2:

#### **VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS**

C.C. 1.118.873.054

Porcentaje de participación: 20%

Integrante 3

#### **ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S**

Nit. 901438268-6

Representante Legal

JOSE DAVID GONZÁLEZ OLIVELLA C.C. 1.065.646.798

Porcentaje de participación: 50%



ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 <b>2.1.1.1</b>	04 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por Víctor Manuel Galvis Villegas, identificado con la CC. 1.118.873.054 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	17 a 22	NO CUMPLE	Integrante No. 1. YEZITD CORNEJO OCHOA No aplica  Integrante No. 2. VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS No aplica  Integrante No. 3. ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S Fecha de expedición: 10 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Valledupar. Término de Constitución: Documento privado del 05 de noviembre de 2020, inscrita en la Cámara de Comercio 10 de diciembre de 2020. – No cumple. Término de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2099 Revisor Fiscal: No registra.  NO SUBSANÓ  No aportó el certificado de existencia y representación legal de la sociedad ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S donde acredite que la sociedad se encuentra inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	07 y 08	CUMPLE	<b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.



				Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente.  Domicilio: Riohacha - La Guajira Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.  Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.	
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	14 a 16	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.	
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Consultados el día 28 de febrero de 2022 No está reportado como responsable fiscal	
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Consultados el día 28 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.	
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Consultados el día 28 de febrero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.	
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Consultados el día 28 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones penales	
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 23 de febrero de 2022  Hasta: mínimo 23 de junio de 2022.  Valor Presupuesto oficial: (\$156.992.050,00) 10%\$15.699.205,00	2.1.1.8.	10 a 12	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 11-45-101111216 Tomador: CONOSRCIO INTERVENTORES DEPORTIVO 2022 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOM FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER – No cumple Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Est correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de	



				Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.  Valor asegurado: \$15.699.205,00  Vigencia de los amparos: Desde el 23 de febrero hasta el 23 de junio de 2022.  Soporte de pago: No allega soporte de pago.  NO SUBSANÓ  i. No ajustó el beneficiario de la garantía de seriedad de la oferta, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.  ii. No allegó el soporte de pago de la garantía de seriedad, de
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	29 a 32	CUMPLE	conformidad con los establecido en los términos de referencia.  Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	34 a 41	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado suscrito por el integrante - persona natural, del 23 de febrero de 2022.  Acreditó la afiliación entregando los certificados de afiliación, conforme lo establecido en los términos de referencia.  Integrante 2: Aporta certificado suscrito por el integrante - persona natural, del 23 de febrero de 2022.  Acreditó la afiliación entregando el certificado de pago – planilla, conforme lo establecido en los términos de referencia.  Integrante 3: Certificado suscrito por el representante leal de la persona jurídica, de fecha 23 de febrero de 2022.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	43 a 44	CUMPLE	El representante del proponente acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 101037-0593137 GJA, quien aporta certificado de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 07 de febrero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	No Aplica	No Aplica



Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	No Aportados	VERIFICADO	Integrante 1: No aporta, se consulta en el RUES de 28 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.  Integrante 2: No aporta, se consulta en el RUES de 28 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.  Integrante 3: No aporta, se consulta en el RUES de 28 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24 de febrero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-015-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONOSRCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra RECHAZADO, por las causales:

"1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea".

"1.37.28. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia".

#### Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

#### La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".



Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduciaria BBVA: No reporta contratos. Fiduagraria: No reporta contratos. Fidubogota: No reporta contratos. Fiduprevisora: No reporta contratos. Findeter: No reporta contratos.



#### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### **CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-015-2022**

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RESERVA DE ZAMORANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.".

#### PROPONENTE No. 8. CONSORCIO JCB - 23 - 015

Representante del consorcio:

#### STEPHANY TATYANA RODRÍGUEZ CHAVES

C.C. 1.233.888.228

Conformado por:

Integrante 1:

#### **JCB INGENIERIA S A S**

Nit. 900.920.349-7

Representante Legal

ANA MILENA MONSALVE MORENO C.C. 63.484.572

SILVIA LILIANA MONSALVE MORENO C.C. 63.515.436

Porcentaje de participación: 70%

#### Integrante 2 **CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS**

Nit. 860.067.526-0

Representante Legal

MARTHA CECILIA VALBUENA MESA CC 51.820.818

DEXI SUAREZ VARGAS C.C. 35.429.039

Porcentaje de participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES D 79.239.700 L	Δ	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACION CUMPLE/	ÓN NO	OBSERVACIONES
	CONVOCATORIA		PROPONENTE	CUMPLE		



Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 <b>2.1.1.1</b>	02 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por Stephany Tatyana Rodríguez Chaves, identificado con la CC. 1.233.888.228 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	15 a 23 y 67 a 79	CUMPLE	Integrante No. 1. JCB INGENIERIA S A S Fecha de expedición: 31 de enero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Escritura pública del 04 de noviembre de 2015, inscrita en la Cámara de Comercio 21 de diciembre de 2015. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Jorge Humberto Padilla Padilla C.C. 79.718.265  Integrante No. 2. CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS Fecha de expedición: 31 de enero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Escritura pública del 28 de septiembre de 1978, inscrita en la Cámara de Comercio 25 de octubre de 1978. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No registra.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	08 a 12	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente.  Domicilio: Bogotá.  Tipo: Consorcio  Responsabilidad: Solidaria.



Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	13, 14 y 67	CUMPLE	Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.  Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.  Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Consultados el día 23 de febrero de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Consultados el día 23 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Consultados el día 23 de febrero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Consultados el día 23 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 23 de febrero de 2022  Hasta: mínimo 23 de junio de 2022.  Valor Presupuesto oficial: (\$156.992.050,00)  10%\$15.699.205,00	2.1.1.8.	122 a 123	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 51-45-101006570 Tomador: CONSORCIO JCB – 23 – 015 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$15.699.205,00 Vigencia de los amparos: Desde el 23 de febrero hasta el 05 de julio de 2022. Soporte de pago: No allega soporte de pago.



				NO SUBSANÓ
				No allegó el soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con los establecido en los términos de referencia.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	24, 79 a 80 a 85	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	119 a 120 y 128 a 129	Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fisca persona jurídica, de fecha 23 de febrero de 2022.  Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, m profesional y antecedentes de la junta central de contad fecha 13 de enero de 2022, la cual se encuentra vigente.  Integrante 2: Certificado suscrito por el representante le persona jurídica, de fecha 23 de febrero de 2022.	
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	No Aplica	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	04 a 07	CUMPLE	Abona la oferta Yefer Hernando Cuevas Montoya CC 7.228.304 quien acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 25202-80222 CND, quien aporta certificado de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 08 de febrero de 2022.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	26 a 65 y 86 a 118	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 26 de agosto de 2021, se consulta en el RUES de 24 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.  Integrante 2: Aporta de fecha 19 de octubre de 2021, se consulta en el RUES de 24 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24 de febrero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-015-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO JCB – 23 – 015, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra RECHAZADO, por las causales:



"1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea".

"1.37.28. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia".

#### Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

#### La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que el proponente incurre en concentración contratos:

Fiduciaria BBVA: PAF-DNP-I-052-2021 y PAF-ICBFGS-I-049-2021

Fiduagraria: No reporta contratos.

Fidubogota: PAF-ATF-I-086-2021

Fiduprevisora: PAF-ICBFGS-I-069-2021

Findeter: En proceso de certificación.

#### Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-EUC-I-015-2022 Convocatoria No INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RESERVA DE ZAMÓRANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL Objeto: CAUCA." 4/03/2022 Fecha de diligenciamiento: PERSONA JURÍDICA Tipo de Proponente: No de Proponente: 2 SEIING SAS BIC Proponente: Luis Alejandro González Camargo Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (S⊮NO)
1	SEIING SAS BIC	900.208.425-6	100,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

.os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	594-2016	0,00	
			707-2017	0,00	NO
			TOTAL	<u>0,00</u>	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.			NO
		TOTAL	<u>0,00</u>		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita acredita la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1700 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vias peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a recreación o al desorte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín ylo concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahía vehículares en adoquín ylo concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

MPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ <b>156.992.050,00</b> P
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto i.	\$ <b>235.488.075,00</b> P
(1,5 vez el PE)	235,49 S
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii.	\$ <b>109.894.435,00</b> P
(0,7 vez el PE)	109,89 S

Contrato 1: No	<u>594-2016</u>						
Objeto:		CA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIA I EL SECTOR DE COMPOSTELA EN LA LOC			OS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CIV PRIORIZADOS EN EL SECTOR DE CARAC		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación		3/03/2018		i. (1,5 veces el valor del PE)	0,00		
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ -		ii. (0,7 veces el valor del PE)	0.00		
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	0,00					
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	0,00					
participación:							
Tipo de Proponente en el	l contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participaci	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SEIING SAS BIC		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		- Folio 64-66: Acta de terminación del contrato de Inter- Folio 67-72: Acta de final del contrato de Interventori.  En la documentación aportada, se evidencia que el o ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:  "En los casos en que el contrato aportado contemple e evento en que la documentación aportada acredite la AREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1700 M2, caso en el	ventoria, debidamente suscrita, en la que acre ontrato de interventoria, debidamente suscrita rventoria, debidamente suscrita, en la que acr a, debidamente suscrita, en la que acredita: n ontrato contempla objetos, actividades o alca objetos, actividades o alcances diferentes a la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONS l cual la entidad tendrá en cuenta el valor tota a construida de espació público de 706 m2 ( la experiencia (solo los valores de intervento	edita: número del contrato, objeto, contra , en la que acredita: número del contrato, redita: número del contrato, objeto, contra úmero del contrato, objeto, contratista, fi noes diferentes a las requeridos, toda v as requeridos, sólo se tendrá en cuenta TRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQU al del contrato"	o, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.  atista, fecha de terminación y valor ejecutado.  atista, fecha de terminación y valor ejecutado.  acista, fecha de terminación y valor ejecutado.  acista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (área construida de espacio publico o urbanismo 2.352,83 m2)  acista de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (área construida de espacio publico o urbanismo 2.352,83 m2)  acista de terminación, valor ejecutado y DISEÑOS y tramos viales", por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIE  para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto  puesa la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto  puesa Carrello de la estructura plural que ejecutó el contrato), la cual es menor a la requerida y no es posible tener en cuenta el valor tot		
Solitud de subsanación:		El valor ejecutado que cumple con la experiencia el ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO, las definidas en  "() ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efec	n INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN I la Nota 2 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIÁ tos del presente proceso de selección se ent senderos peatonales, bahías vehiculares en a	N O AMPLIACIÓN DE PARQUES O P. LESPECÍFICA DEL PROPONENTE, as tenderán y aceptarán como proyectos di doculm vío concreto estampado, ejes an scutado que cumple con la experiencia a	e espacio público únicamente los siguientes. Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articulad bibientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre. ()		
Contrato 2: No				707-2017			
Objeto:		CA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCI. CIV), UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOT		MA PARA LAS OBRAS DE INTE	ERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIA		
			1				
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación		13/10/2018		i. (1,5 veces el valor del PE)	0.00		
Valor Contrato Ejecutado		\$ -		ii. (0,7 veces el valor del PE)	0.00		
Valor Contrato Ejecutado		0,00					
participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	0,00					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:  Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SEIING SAS BIC		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		- Folio 80-101: Actas de entrega y recibo definitivo de  - Folio 102-107: Actas de terminación de los contratos  - Folio 108-111: copia del documento de constitución  En la documentación aportada, se evidencia que el co  DEL PROPONENTE, que establece:  "En los casos en que el contrato aportado contemple e  evento en que la documentación aportada acredite la  AREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1700 M2, caso en e	eventoria, debidamente suscrita, en la que acr los contratos de obra objeto de Interventoria, s de obra objeto de Interventoria, debidament de la estructura plural que ejecutó el contrato ontrato contempla objetos, actividades o alcar objetos, actividades o alcances diferentes a la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONS i cual la entidad tendrá en cuenta el valor tota a construida de espació público de 868 m2 ( la experiencia (solo los valores de intervento	redita: número del contrato, objeto, contr debidamente suscrita, en la que acredita e suscrita, en la que acredita: número de nces diferentes a las requeridos, toda ve as requeridos, sólo se tendrá en cuenta TRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQU il del contrato"	atista, fecha de terminación, valor total ejecutado y área construida de espacio publico o urbanismo 2.894,50 m2)  az número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.  az que incluye la "tramos de vias vehiculares", por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPEC  para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto  JUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CO  ción dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), la cual es menor a la requerida y no es posible tener en cuenta el valor tot  cio público o urbanismo) no es posible evidenciarlo.		

Solitud de subsanación	c	Se le solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1.1.REGIAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredite:  El valor ejecutado que cumple con la experiencia en INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO, las definidas en la Nota 2 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, asi:  "() ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes; Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoculir y/o concreto estampado, plazas, plazodetas, senderos peatonielas, bahías vehiculares en adoculir y/o concreto estampado, plazas, plazodetas, senderos peatonielas, bahías vehiculares en adoculir y/o concreto estampado, plazas, plazodetas, senderos peatonielas, bahías vehiculares en adoculir y/o concreto estampado, plazas, plazodetas, senderos peatonielas, bahías vehiculares en adoculir y/o concreto estampado, plazas, plazodetas, senderos peatonielas, bahías vehiculares en adoculir y/o concreto estampado, plazas, plazodetas, senderos peatonielas, bahías vehiculares en adoculir y/o concreto estampado, plazas, plazodetas, senderos peatonielas, bahías vehiculares en adoculir y/o concreto estampado, plazas, plazodetas, senderos peatonielas, bahías vehiculares en adoculir y/o concreto estampado, plazas, plazodetas, senderos peatonielas, bahías vehiculares en adoculir y/o concreto estampado, plazas, plazodetas, senderos peatonies o concreto estampado, plazas, plazodetas, senderos peatonies en adoculto y/o concreto estampado, plazas, plazodetas, senderos peatonies en adoculto y/o concreto estampado, plazas, plazodetas, senderos peatonies en adoculto y/o concreto estampado, plazas, plazodetas, senderos en adoculto y/o concreto estampado, plazas, plazodetas, send
Observación general:		a la acreditación de la experiencia; sin embargo, con los mismo no cumple con lo señalado en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (debe subsanar) ple y obtiene calificación técnica de NO HABILITADO
Observación general:	"() 1.37.26 Cuando el proponente no subsan	ntidad ni presento observaciones a la evaluación realizada, incurriendo en la causal de rechazo 1.37.26 del numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO, que establece: e o subsane en forma extemporánea ()* ple y obtiene calificación técnica de RECHAZADO

#### Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-EUC-I-015-2022 Convocatoria No INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RESERVA DE ZAMÓRANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL Objeto: CAUCA." 4/03/2022 Fecha de diligenciamiento: CONOSRCIO Tipo de Proponente: No de Proponente: 7 CONOSRCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022 Proponente: VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (S⊮NO)
1	YEZITD CORNEJO OCHOA	91.208.401	30,00%	NO
2	VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS	1.118.873.054	20,00%	NO
3	ESTUDIOS CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S	901438268-6	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS. O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS. O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
		i. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO  ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.  128-2019  276-2019  004-2018	128-2019	0,00	NO
			276-2019	0,00	
	"		0,00		
			TOTAL	0,00	
	ii. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.			NO
			TOTAL	0,00	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1700 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a l

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín ylo concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahía vehiculares en adoquín ylo concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 156.992.050,00	Pesos	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto i. (1.5 vez el PE)	\$ 235.488.075,00 235.49	Pesos SMMLV	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii.	\$ 109.894.435,00		
(0,7 vez el PE)	109,89	SMMLV	

Contrato 1: No				128-2019		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL CON CUBIERTA EN LA COMUNIDAD DE ISACHIMANA, EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA.					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		16/11/2019		i. (1,5 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ -		ii. (0,7 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	0,00				
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	0,00				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:					
Porcentaje de Participaci	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:			ntoría, debidamente suscrita, en la que acr	redita: número del contrato, objeto, co	ntle: ontratista, fecha de terminación y valor total ejecutado. NDEZ, el cual no es integrante del proponente CONSORCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022, po	r lo tanto el contrato no
	1					
Contrato 2: No				<u>276-2019</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINIST	TRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE	CONSTRUCCIÓN DE PATINÓDROM	O MUNICIPAL DE URIBIA, LA G	GUAJIRA.	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		13/11/2020		i. (1,5 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ -		ii. (0,7 veces el valor del PE)	0.00	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	0,00				
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	0,00				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		
Observaciones y/o Rec	querimientos Técnicos:		debidamente suscrita, en la que acredita: ia, debidamente suscrita, en la que acredit evidencia que el contrato fue ejecutado po	número del contrato, objeto, contratist ta: número del contrato, objeto, contra	ta, fecha de terminación y valor total ejecutado. atista, fecha de terminación y valor total ejecutado. NDEZ, el cual no es integrante del proponente CONSORCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022, po	r lo tanto el contrato no

Contrato 3: No	004-2018					
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y MIRADOR EN EL CORREGIMIENTO DE LA PUNTA DE LOS REMEDIOS EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		25/01/2020		i. (1,5 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ -		ii. (0,7 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	0,00				
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	0,00				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:			nterventoría, debidamente suscrita, en la q	ue acredita: número del contrato, obj	eto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado. NDEZ, el cual no es integrante del proponente CONSORCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022, por	r lo tanto el contrato no es
Observación general:	El proponente NO CUMPLE toda vez que no aportó experiencia y obtiene calificación técnica de <u>NO HABILITADO</u>					
Observación general:	El proponente no cumple con los requisitos habilitantes de experiencia, incurriendo en la causal de rechazo 1.37.28 del numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO, que establece:  "() 1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia ()"  Conforme a lo expuesto, el proponente es <u>RECHAZADO</u>					